

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIO DE FACILITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO FORMATIVO "ESCUELA DE LIDERAZGO" CON ENFOQUE FEMINISTA QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA EL EJERCICIO PLENO DE SU CIUDADANÍA, DIRIGIDO A MUJERES EMPRENDEDORAS DE LOS MUNICIPIOS DE ACHOCALLA Y VIACHA**

**Objetivo General:** Implementar un proceso formativo denominado "ESCUELA DE LIDERAZGO", que fortalezca las capacidades y habilidades de liderazgo, autoconciencia feminista y participación ciudadana de mujeres emprendedoras de los municipios de Achocalla y Viacha.

**Programa:** 01 – Socio – económico

**Proyecto:** AFD

**Pago:** Por el servicio de facilitación.

**Duración:** Fechas de inicio 01/06/2026 hasta el 30/06/2026

**Presupuesto referencial:** Bs. .... **00/100 bolivianos).**

**Documentos para desarrollar la consultoría:**

1. Propuesta técnica que incluya cronograma y propuesta económica.
  2. Hoja de vida actualizada documentada que avale formación académica, que contenga fotocopia de cédula de identidad
  3. Presentación de propuesta
  4. **Fecha límite de presentación de propuesta: 13: 00 horas del 27 de mayo del 2026**
- 

#### A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

La labor organizacional del CPMGA trabaja bajo el enfoque del feminismo que busca revertir las relaciones de poder y evidenciar cómo la diferencia sexual se asume como marca de desigualdad en las estructuras hegemónicas. El mismo interpela los modelos hegemónicos y estereotipos sexuales, así como la asignación de espacios de actuación que perpetúan las actuales construcciones de género, en el marco de la Despatriarcalización.

El enfoque de derechos y exigibilidad se busca consolidar una cultura de derechos que abarca valores, actitudes y procesos de exigibilidad, con un carácter emancipatorio que busca la igualdad política, social, económica y

cultural de las mujeres, reconociendo que la acción institucional por sí sola no es suficiente, trabaja por la exigibilidad a través de la incidencia, enfocándose en empoderar y capacitar a las mujeres y comunidades locales para generar un cambio por sí mismas.

Y finalmente con el enfoque de interculturalidad e integralidad se promueve la convivencia de diferentes culturas y cosmovisiones, basándose en el reconocimiento y la aceptación de las diversas expresiones culturales, mientras trabaja para superar las prácticas culturales patriarcales que oprimen a las mujeres y adopta una visión global e integrada, reconociendo la interdependencia entre diversos derechos y abordando integralmente los diferentes aspectos de los derechos de las mujeres en todas sus acciones, especialmente en áreas como la atención a víctimas de violencia, donde se brinda un apoyo integral que abarca lo psicológico, jurídico y social. Nuestro trabajo se centra en 2 ámbitos: **Ámbito socio político** y **ámbito económico**:

**Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

**Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

- I. **Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial
- II. **Asesoría** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.
- III. **Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.
- IV. **Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.
- V. **Generación de conocimiento:** A través del "Centro de reflexión" destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

## **B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

Desde la gestión 2024 se viene implementando el proyecto "Economías Transformadoras desde la igualdad de género y feminismo", financiado por la AFD e implementado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con el objetivo de contribuir a la disminución de brechas de desigualdad de género en 3 municipios desde la generación de iniciativas económicas transformadoras y activación del movimiento feminista para el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres en los municipios de intervención. Para lo cual se tiene previsto como objetivo conformar un grupo de mujeres emprendedoras con conciencia social que se articulan para conformar redes de economías transformadoras con la finalidad de desarrollar acciones de exigibilidad para el reconocimiento del trabajo productivo y de cuidado a nivel nacional e internacional.

La gestión pasada se desarrollaron dos procesos formativos de la "Escuela de liderazgo", en modalidad presencial, el cual desarrollo habilidades de liderazgo, autoconciencia feminista, vocería y participación ciudadana de

mujeres emprendedoras de los municipios de El Alto y Viacha, con enfoque feminista, promoviendo su empoderamiento de sus liderazgos.

En este sentido, para esta gestión se tiene previsto dar continuidad con este proceso formativo, por lo que se tiene planificado realizar la contratación de un consultor/a o equipo consultor, con el objetivo de implementar un proceso formativo de la “ESCUELA DE LIDERAZGO”, en modalidad virtual (en caso de requerir) y presencial, que fortalezca las capacidades y habilidades de liderazgo, autoconciencia feminista, vocería y participación ciudadana de mujeres emprendedoras de los municipios de Achocalla y Viacha.

#### C. RESULTADOS ESPERADOS

- Implementación de dos procesos formativos de la “ESCUELA DE LIDERAZGO”, en los municipios de Achocalla y Viacha, bajo la aplicación del manual formativo, abordando los siguientes módulos: Módulo 1: Derecho de la mujer, género y feminismo; Módulo 2: Liderazgo despatriarcalizador; Módulo 3: Estructura del Estado y democracia; Módulo 4: Normas para el ejercicio de nuestros derechos; Módulo 5: Resolución de conflicto y cultura de paz. Promoviendo su empoderamiento para la elaboración de propuestas, la conducción de audiencias públicas y el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos de manera despatriarcalizada.
- 20 mujeres emprendedoras pertenecientes a distintas organizaciones sociales del municipio de Achocalla fortalecen sus capacidades y habilidades de liderazgo, autoconciencia feminista, vocería y participación ciudadana al culminar el proceso formativo de la Escuela de Liderazgo.
- 20 mujeres emprendedoras pertenecientes a distintas organizaciones sociales del municipio de Viacha fortalecen sus capacidades y habilidades de liderazgo, autoconciencia feminista, vocería y participación ciudadana al culminar el proceso formativo de la escuela de liderazgo.
- Identificación de 15 voceras (5 de Achocalla y 10 de Viacha) que representen a ambos municipios para participar de otros procesos formativos especializados y de futuros encuentros tanto locales como municipales.

#### D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

N° de Productos	Descripción del Producto a entregar	Fechas de entrega consultor/a
Producto 1	<p>INFORME DE ARRANQUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma. - considerando 3 etapas: 1. Estrategia de convocatoria (Apoyo logístico para la realización y selección de las participantes del proceso formativo en ambos municipios) 2. Propuesta temática y metodológica para el proceso virtual (en caso de que se requiera) y presencial que considere las siguientes temáticas: <i>Módulo 1: Derecho de la mujer, género y feminismo; Módulo 2: Liderazgo despatriarcalizador; Módulo 3: Estructura del Estado y democracia; Módulo 4: Normas para el ejercicio de nuestros derechos; Módulo 5: Resolución de conflicto y cultura de paz.</i></li> <li>• Planificación por sesiones, que contemple: temática, objetivo, resultados, actividades, metodología, materiales, observaciones, por cada proceso.</li> </ul>	01 de junio 2026

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pre y post test que incluya al menos una pregunta por cada módulo.</li> </ul>	
<p><b>Producto 2</b></p>	<p><b>INFORME FINAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe que identifique las actividades, dificultades y oportunidades, amenazas de la implementación del proceso formativo haciendo énfasis en los resultados alcanzados, recuperación de expectativas.</li> <li>Sistematización de los resultados del pre y post test en formato cuantitativo (gráficos) y cualitativo (descripción del gráfico) dividida por municipios y que considere cada uno de los módulos: <i>Módulo 1: Derecho de la mujer, género y feminismo; Módulo 2: Liderazgo despatriarcalizador; Módulo 3: Estructura del Estado y democracia; Módulo 4: Normas para el ejercicio de nuestros derechos; Módulo 5: Resolución de conflicto y cultura de paz.</i> Además de presentar una sistematización global comparativa (pre y post test) y describir los principales cambios y el porcentaje comparativo de mejora de sus conocimientos de forma global.</li> <li>Base de datos de todas las participantes del proceso formativo del municipio de Achocalla (nombre completo; fecha de nacimiento; edad; organización o colectivo de mujeres al que pertenece; dirección de domicilio; número de celular; actividad laboral a la que se dedica, etc.)</li> <li>Base de datos todas las participantes del proceso formativo del municipio de Viacha (nombre completo; fecha de nacimiento; edad; colectivo de mujeres al que pertenece; dirección de domicilio; número de celular; actividad laboral a la que se dedica, etc.)</li> <li>Base de datos de las 15 voceras (5 de Achocalla y 10 de Viacha) que representen a ambos municipios para participar de otros procesos formativos especializados y de futuros encuentros tanto locales como municipales.</li> <li>Registro fotográfico del proceso formativo, con una breve descripción de en cada foto.</li> <li>Conclusiones y recomendaciones</li> <li>En anexos debe incluir: Lista de asistencia (la misma será proporcionada por el área técnica al inicio del proceso formativo) y pre – post test originales aplicados</li> </ul> <p><b>** ACLARACION:</b> Estos productos serán evaluados por el equipo técnico designado por CPMGA para sugerir modificaciones o en su defecto para la aprobación del mismo.</p>	<p>30 de junio de 2026</p>

**E. PERFIL DEL CONSULTOR/A O EQUIPO CONSULTOR/A**

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Licenciatura en ciencias de la educación y ciencias sociales y otras relacionadas al área educativa de acuerdo al requerimiento del TDR de la consultoría
- Formación y conocimiento en Pensamiento Feminista; Género y Derechos humanos; Normativas favorables jóvenes y/o mujeres.
- Conocimiento en creación de plataformas virtuales para procesos formativos.

#### Experiencia laboral

- Experiencia general de 3 años desarrollando procesos formativos con un enfoque feminista o de género.
- Manejo de metodologías de capacitación participativos
- Elaboración de materiales de apoyo para la capacitación (lúdicos y dinámicas)
- Experiencia de trabajo con mujeres y jóvenes en los municipios de El Alto y Viacha (deseable)
- Experiencia en la elaboración de sistematizaciones e informes de proceso de capacitación

#### Otras competencias y conocimientos

- Conocimientos de procesos metodológicos virtuales y conocimiento en soporte técnico virtual.

#### De los contenidos

Una vez contratado el/a consultor/a, o el equipo consultor, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza proporcionará los contenidos base y la información sobre la cual se trabajará para el desarrollo de las mismas.

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección C.

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital, con sus respectivas fuentes de verificación.

#### F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional:

- Apoyo logístico para la realización y selección de las participantes del proceso formativo en ambos municipios
- Coordinación para la implementación de la Escuela de liderazgo (fechas y modalidades)
- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión del técnico responsable del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
- La institución proporcionará los antecedentes e información para la realización del servicio.
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física impresa y digital (editable).
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.
- Apoyo logístico para realización del acto de clausura del proceso formativo

**G. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso C.

N°	Monto a cancelar	Fecha de pago.
Producto 1	50 % a la entrega del producto 1 de la consultoría, previa aprobación Bs ..... 00/100 bolivianos).	01 de junio 2026
Producto 2	50 % a la entrega de los productos 2 de la consultoría, previa aprobación Bs ..... 00/100 bolivianos).	30 de junio de 2026

**H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

- El/a consulto/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución proporcionará al/a consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- La empresa coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la empresa en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

**I. MULTAS Y SANCIONES**

La empresa consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

*Firma de Recepción del Consultor/a*

*VoBo Coordinación de Área*